



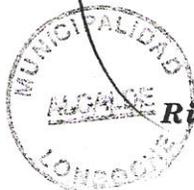
Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 15.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : *Martes 28 de Abril de 2009.*
HORA : *08:30*
LUGAR : *Salón de la Biblioteca Municipal*

TABLA :

- 1.- Lectura y aprobación de Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Varios.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato al Club de Rayuela Adulto Mayor Nuevo Amanecer.
- 5.- Informe del Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación.
- 6.- Adoptar acuerdo sobre Convenio Ad-Referendum de Pavimentos Participativos, 18° proceso de selección año 2008.
- 7.- Adoptar acuerdo sobre Reglamento interno del Departamento Social.
- 8.- Adoptar acuerdo sobre Manual de Procedimiento, Procesos de Adquisiciones de Bienes, Productos o Contrataciones de Servicios de la Municipalidad de Loncoche.
- 9.- Adoptar acuerdo en Modificar Contrato de Comodato a la Junta de Vecinos Ñuble - Pulingue de la Unidad Vecinal N° 11 y a su vez traspasar terreno en Comodato al Comité de Agua Potable Rural de Ñuble.
- 10.- Cuenta Alcalde.



Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche, 27 de Abril de 2009.



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

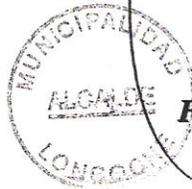
SESION EXTRAORDINARIA N°09.

CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 28 de Abril de 2009
HORA : 11:00 hrs.
LUGAR : Gimnasio Municipal

TABLA :

**Cuenta Pública de la gestión 2008, de la marcha general de
la Municipalidad.**



Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche, 24 de Abril de 2009.



SESION ORDINARIA N° 15.

En Loncoche, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las 08 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 15 con la asistencia de los Sres. Concejales Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, el Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, don Delfín Muñoz Colpihueque, la Jefa del Departamento Social, doña Danitza Aedo Torres, y el Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación, don Jorge González Colpihueque.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y aprobación de Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Varios.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato al Club de Rayuela Adulto Mayor Nuevo Amanecer.
- 5.- Informe del Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación.
- 6.- Adoptar acuerdo sobre Convenio Ad-Referendúm de Pavimentos Participativos, 18° proceso de selección año 2008.
- 7.- Adoptar acuerdo sobre Reglamento interno del Departamento Social.
- 8.- Adoptar acuerdo sobre Manual de Procedimiento, Procesos de Adquisiciones de Bienes, Productos o Contrataciones de Servicios de la Municipalidad de Loncoche.
- 9.- Adoptar acuerdo en Modificar Contrato de Comodato a la Junta de Vecinos Ñuble - Pulingue de la Unidad Vecinal N° 11 y a su vez traspasar terreno en Comodato al Comité de Agua Potable Rural de Ñuble.
- 10.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 14, celebrada el 21 de abril de 2009.

2. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 101 de fecha 27 de abril de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, gestione las solicitudes presentadas ante el Concejo.
- 2.1.2. Ord. N° 102 de fecha 27 de abril de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Asesor Jurídico, dar cumplimiento a acciones legales ante tribunales que se deben efectuar en contra de Fernando Almendra Fuentes.
- 2.1.3. Ord. N° 103 de fecha 28 de abril de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un Informe atinente a la solicitud de comodato de Sede Social, solicitada por la Junta de Vecinos, Las Araucarias.
- 2.1.4. Ord. N° 104 de fecha 28 de abril de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, gestione la solicitud de la Sra. Gladys A. Coronado Manosalva.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 21.04.2009, de la Junta de Vecinos Las Araucarias, en que solicita Comodato de la Sede Comunitaria de la Villa Las Araucarias.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 23.04.2009, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz, en que solicita audiencia para exponer temas sobre avances de la compra de terreno para la Construcción del gimnasio, reparación Escuela y Construcción de un estacionamiento en el frontis de la Escuela.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 22.04.2009, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Chanlelfu, para plantear problemas que aquejan a la Comunidad.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 21.04.2009 de la Sra. Gladys Angélica Coronado Manosalva, que solicita autorización para instalar un kiosco, en Huiscafi.
- 2.2.5. Ord. N° 572, de fecha 23.04.2009, del Director de Tránsito y transporte público, que oficia respuesta en relación a la solicitud de don Paulo Avila Medina.
- 2.2.6. Ord. N° 571, de fecha 23.04.2009, del Director de Tránsito y Transporte Público, que informa haber enviado sugerencia de la demarcación peatonal en Avda. Villarrica / Arturo Prat al Sr. Alcalde.

- 2.2.7. Ord. N° 569, de fecha 29.04.2009, del Director de Tránsito y Transporte Público, que envía copia informativa al Concejo Municipal, sobre vehículo sin permiso de circulación a la fecha, de la placa patente BWZF-45-6 a cargo del Departamento de Educación.
- 2.2.8. Fax del 21.04.2009, del Jefe Provincial Vialidad Cautín que adjunta programa de perfilado simple a varios caminos en la Comuna de Loncoche.
- 2.2.9. Ord. N° 43 de fecha 23.04.2009, del Encargado Oficina de Deportes y Recreación, en que envía informe requerido por el Concejo Municipal.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. De la solicitud s/n de la Junta de Vecinos Las Araucarias, en su análisis se plantea, que las solicitudes deben anexar todos los antecedentes de respaldo, debidamente visados por el Director de Obras Municipales, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.2. De la solicitud de audiencia, solicitado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz, se otorga para el 19.05.2009.
- 2.3.3. De la solicitud de audiencia, solicitada por la Junta de vecinos de Chanlelfu, se otorga para el 12/04/2009.
- 2.3.4. De la solicitud de la Sra. Gladys A. Coronado Manosalva, se deriva al Director de Obras Municipales, dejando establecido el Sr. Presidente, conversará previamente con ella.

3.- Varios.

3.1. Concejal Señora Gilda Mendoza Vásquez:

- 3.1.1. Informa, contacto telefónico con el Abogado don Rodrigo Jaramillo Contreras, en atención a que urge apelar en la Defensa Municipal versus Director de la Escuela Egon Keutmann B. de Huiscafi.
El Sr. Presidente manifiesta que el estudio de la Defensa, desde su punto de vista, está muy mal planteado.

Solicita la venia del Honorable Concejo, para un break de 5 minutos, siendo aprobado por unanimidad.

3.2. Concejal Señor Octavio Figueroa Gay:

- 3.2.1. Informa que el Sr. Gobernador Provincial y un Parlamentario efectuaron el día 22.04.2009, en Loncoche, un Acto de entrega de dos Distinciones, le consulta al Sr. Alcalde, si estaba informado y si se ocupó un edificio Municipal para ello.

3.3. Concejal Señor Juan Inzunza Córdova:

- 3.3.1. Informa, conversación con la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado, la cual se encuentra muy preocupada por adquisiciones que ha solicitado al Departamento de Educación, y que aún están pendientes, con el riesgo que los dineros se puedan perder.
- 3.3.2. Informa, que efectuó una visita al Vertedero Municipal y en él, ya se construyó el cerco, pero le falta la arborización, compromiso asumido por el municipio para el mes de Mayo, demuestra una preocupación por el espacio visualizado que resta del terreno, para el uso de éste, manifestando que no alcanzará en los 5 años proyectados.
El Sr. Presidente manifiesta haberse reunido con el profesional a cargo del proyecto, el cual se encuentra bastante avanzado, y una vez que esté terminado, solicitará junto a los demás Alcaldes, una reunión con la Sra. Intendente, para el análisis del proyecto y la decisión final de su ubicación.

3.4. Concejal Señor Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 3.4.1. Plantea, que hubo un compromiso de perfilar la cancha de Huaqui, y a la fecha, no se ha efectuado el trabajo. El Sr. Presidente le manifiesta, que el terreno en sí, tiene una pendiente fuerte y que para tal efecto la motoniveladora debería disponer de muchas horas en el lugar, comenta que don Ernesto Ferreira se comprometió a efectuar un movimiento de tierra para compensar la superficie que se requiere para la cancha y posteriormente nivelar el terreno con la motoniveladora, dejándose una buena capa vegetal y así lograr una empastada con un mínimo costo e indica que se reunirá con el Sr. Ferreira.

3.5. Concejal Señor José Soto Zambrano:

- 3.5.1. Comenta, saber de un Programa de Limpieza de caminos por parte de la Dirección de Vialidad e informa que serán dos o tres caminos. El Sr. Presidente le informa haber solicitado mano de obra para seis caminos, plantea averiguar que sucedió.
- 3.5.2. Solicita contacto, con el General de Carabineros, por la designación de los funcionarios ya comprometidos a Loncoche.

3.6. Concejal Sr. Ricardo Véjar Cortés:

- 3.6.1. Comenta que recibió una invitación a Molco, a las 10,00 horas del día 30.04.2009. El Sr. Presidente se compromete a trasladar en el vehículo de Alcaldía, a los Sres. Concejales que deseen asistir a esa invitación y posteriormente a otra, en el sector Molul Pidenco, que será a las 15:00 horas del mismo día.

4.- Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato al Club de Rayuela Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

Después de un análisis de ésta, se aprueba por unanimidad, con un plazo definitivo de tres años, en una superficie de 198.40 m² y cuyos deslindes son los siguientes:

NORTE : En 6.20 Mts. con calle Anibal Pinto.
SUR : En 6.20 Mts. con terreno Municipal en comodato con la Asociación de Pensionados.
ESTE : En 32.00 Mts. con terreno Municipal en comodato con la Junta de Vecinos Ultraestación Norte.
OESTE : En 32.00 Mts. con calle Alonso de Ercilla.

5.- Informe del Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Jorge González Colpíhueque refiriéndose en su presentación a las condiciones actuales de cada recinto deportivo de Loncoche, según se le solicitó por parte del Concejo y hace entrega a los Sres. Concejales de una copia de ésta, relata las diferentes instancias y esfuerzos concensuados con los Dirigentes para la realización de los distintos proyectos que se han ido ejecutando en el tiempo, comenta y detalla las diversas situaciones ocurridas y que muchas veces ameritó modificar los proyectos elaborados y presupuestados. Al consultar, los Srs. Concejales las priorizaciones más importantes, queda de manifiesto el mejoramiento de la cancha y su empastada del Estadio La Rinconada. El Concejal Sr. Fuentes, sugiere efectuar una visita a todos los recintos deportivos para disponer de una opinión más clara.

6.- Adoptar acuerdo sobre Convenio Ad-Referendum de Pavimentos Participativos, 18º proceso de selección año 2008.

Después de un análisis, se considera como relevante del proyecto, el cero aporte de la I. Municipalidad y Comités, lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Adoptar acuerdo sobre Reglamento interno del Departamento Social.

En su análisis, el Concejal Sr. Ricardo Véjar Cortés, establece que para cualquier Reglamento, que se solicite acuerdo de Concejo, se evacue previamente un informe Jurídico.
Se deja pendiente su aprobación.

8.- Adoptar acuerdo sobre Manual de Procedimiento, Procesos de Adquisiciones de Bienes, Productos o Contrataciones de Servicios de la Municipalidad de Loncoche.

Ante el mismo análisis planteado en el punto anterior, se deja pendiente su aprobación.

9.- Adoptar acuerdo en Modificar Contrato de Comodato a la Junta de Vecinos Ñuble - Pulingue de la Unidad Vecinal N° 11 y a su vez traspasar terreno en Comodato al Comité de Agua Potable Rural de Ñuble.

Después de un análisis de los antecedentes presentados por la Secplan, se aprueba por unanimidad, modificar el contrato de comodato de la Junta de Vecinos de Ñuble- Pulingue, de la Unidad Vecinal N°11 y traspasar terreno en Comodato al Comité de Agua Potable Rural de Ñuble, en una superficie de 300 m², cuyos deslindes son los siguientes:

Norte : Con terreno de la misma propiedad en 20 mts.
Sur : Con terreno de la misma propiedad, en 20 mts.
Este : Con terreno de la Iglesia Católica en 13 mts. y con terreno de la misma propiedad en 2.00 Mts.
Oeste : Con terreno de la misma propiedad en 15 mts.
Rol de avalúo 427-5, con una vigencia de 20 años y la utilización del uso de suelo específico solicitado en el proyecto.

10.- Cuenta Alcalde.

10.1. Informa, que fue notificado por el CORE, y que tiene un plazo de 5 días para pronunciarse al respecto, comenta que hubo una impugnación a la sesión del Consejo celebrada el día 06.04.2009, y que significaría dejar sin efecto todo lo aprobado en esa sesión, le preocupa porque en ella, se había aprobado la Modificación del Plano Regulador Comunal de Loncoche.

- 10.2 Informa, que como Concejo se aprobaron \$ 10.000.000 para un Convenio con Sercotec, e invita a don Delfín Muñoz Colpíhueque para que informe el tema, a lo cual éste manifiesta que Sercotec se registrará de acuerdo a las Bases Generales que son a nivel Nacional en las Licitaciones Públicas e informa que éste convenio, alcanzaría para 10 beneficiarios de Emprendimiento en la Comuna con un costo de 1.500.000 por cada uno, a raíz de diversas consultas por los aportes provenientes de esa entidad, al respecto se plantea gestionar un audiencia con la Directora de Sercotec.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Traspasar el terreno en comodato al Club de Rayuela Adulto Mayor NUEVO AMANECER una superficie de 198.40 m2, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Traspasar terreno en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Ñuble, una superficie de 300.00 m2 y modificar el actual contrato de comodato, con la Junta de Vecinos de Nuble-Pulingue, de la Unidad Vecinal N° 11, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
3. Aprobar Convenio -Ad Referéndum de Pavimentos Participativos, en el 18° Proceso de Selección, año 2008, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
4. Otorgar Audiencia al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra, para el día 19.05.2009, registrado en el punto 2.3.2, de la presente Acta.
- 5.- Otorgar Audiencia a la Junta de Vecinos de Chanlelfu, para el día 12.05.2009, registrado en el punto 2.3.3, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.



Hermilda Pérez Medina
HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HPM/mmg/rvr.



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 09

En Loncoche, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las 11:15 horas, en el Gimnasio Municipal, el señor Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la comuna, la Sesión Extraordinaria N°09, con la asistencia de los Concejales, doña Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

Cuenta Pública de la Gestión 2008 y de la Marcha General de la Municipalidad

DESARROLLO:

Con un marco de público integrado por el Comisario de Carabineros; Presidente Confraternidad de Iglesias Evangelicas de Loncoche, Autoridades, Jefes de servicios, integrantes del Consejo Económico y Social Comunal, Dirigentes de Organizaciones Comunitarias de carácter territorial y funcional, Ciudadanos Ilustres; Funcionarios Municipales y público en general y, luego que la Señora Secretaria Municipal diera lectura al artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Alcalde procede a dar Cuenta Pública de la Gestión 2008 y de la marcha general de la Municipalidad, la que es difundida en directo por CD 141, Radio Loncoche de Loncoche.

Al término de su intervención el Sr. Alcalde hace entrega a cada señor Concejel del documento titulado "Cuenta Pública 2008", y entrega una copia, en la misma ocasión a la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social Comunal.

Además se hace entrega a las autoridades, invitados especiales, Dirigentes Sociales y público en general de un tríptico que contiene un resumen ejecutivo de la Cuenta.

Se deja constancia que la Cuenta íntegra, estará a disposición del público para su consulta en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS.

Se levanta la sesión a las 12:56 horas.



HPM/mmjg